

SESIONES ORDINARIAS

2009

ORDEN DEL DIA N° 2047

COMISION DE ACCION SOCIAL
Y SALUD PUBLICA

Impreso el día 19 de octubre de 2009

Término del artículo 113: 28 de octubre de 2009

SUMARIO: **Acuerdo** firmado entre las repúblicas de Argentina, Bolivia y Paraguay, con la finalidad de erradicar el dengue. Expresión de beneplácito. **Morante.** (4.045-D.-2009.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morante, por el que se expresa beneplácito por el acuerdo alcanzado entre la República Argentina, la República de Bolivia y la República de Paraguay, con el fin de erradicar el dengue; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Manifiestar su beneplácito por el acuerdo suscrito, en la República de Paraguay, el 24 de agosto de 2009, entre las repúblicas de Argentina, de Bolivia y de Paraguay, a los efectos de coordinar las acciones con la finalidad de erradicar el dengue.

Sala de la comisión, 6 de octubre de 2009.

Juan H. Sylvestre Begnis. – Graciela B. Gutiérrez. – Antonio A. Morante. – Juan C. Scalesi. – Adela R. Segarra. – Susana M. Canela. – Elisa B. Carca. – Edgardo

F. Depetri. – Mónica H. Fein. – Eduardo L. Galantini. – Nancy S. González. – Leonardo A. Gorbacz. – Timoteo Llera. – Mario H. Martiarena. – Paula C. Merchán. – Marta L. Osorio. – Silvia Storni. – Mónica L. Torfe.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morante, por el que se expresa beneplácito por el acuerdo alcanzado entre la República Argentina, la República de Bolivia y la República de Paraguay, con el fin de erradicar el dengue. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente, con modificaciones.

Juan H. Sylvestre Begnis.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Manifiestar su beneplácito por el acuerdo alcanzado entre la República Argentina con la República de Bolivia y la República del Paraguay para realizar un trabajo coordinado de los gobiernos a efectos de erradicar el dengue, el 24 de agosto de 2009.

Antonio A. M. Morante.